



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 180 De Martes, 21 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220230026400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Jessica Patricia Henriquez Ortega, Vulcano Company Sas	17/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Liquida Y Aprueba Costas
08001405300220220031500	Procesos Ejecutivos	Banco Popular Sa	Antonio Leonel Romero Ucros	17/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Liquida Y Aprueba Costas
08001405300220210059900	Procesos Ejecutivos	Edinson Pacheco Escriva	Beatriz Carreño Paba	17/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Liquida Y Aprueba Costas
08001405300220220024800	Procesos Ejecutivos	Juan Carlos Ferreiros Gomez	Guimar Fernando Rodriguez Diaz, Miguel Arrazola Saenz	17/11/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Liquida Y Aprueba Costas
08001405300220230070700	Procesos Ejecutivos	Lawyers Cobranza	Angelo Cabrera Tuiran	17/11/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - Medidas Cautelares

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

cc04ad58-e772-4e82-bcbe-d723286e96a3



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 002 Barranquilla

Estado No. 180 De Martes, 21 De Noviembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300220230070700	Procesos Ejecutivos	Lawyers Cobranza	Angelo Cabrera Tuiran	17/11/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Mandamiento De Pago

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de noviembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

YUDIS ESTHER SOBRINO MENDOZA

Secretaría

Código de Verificación

cc04ad58-e772-4e82-bcbe-d723286e96a3